

Memorando  
DSH-1431-2021

IR/MG

Para : **Domiluis Dominguez**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : *Sayegadas*  
**Jose Victoria**  
Director Nacional

Asunto: **Respuesta al EsIA**

Fecha : 20 de diciembre de 2021



Por este medio damos respuesta al Memorando-DEEIA-0796-0712-2021, del 07 de diciembre de 2021, recibido el 09 de diciembre del 2021. Se deja constancia de las siguientes observaciones realizadas al proyecto: “Línea de Transmisión TELFERS-Sabanitas 230 KV”.

Atentamente,

Adjunto: Informe Técnico N°132-2021, referente al Análisis del EIA, 4 págs.  
Memorando -DEEIA-0796-0712-2021

*VH/eh*

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayeguez</i>
Fecha:	<i>22/12/2021</i>
Hora:	<i>10:47am</i>

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

**INFORME TÉCNICO N°132- 2021**  
**ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A**  
**SEGURIDAD HIDRICA**

1. **Nombre de la empresa promotora:** Generadora de Gatún, S.A.
2. **Nombre del proyecto a analizar:** Línea de Transmisión TELFERS-Sabanitas 230 KV.
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** Luis Rolando González Bunster
4. **Nombre de la empresa consultora:** URS Holdings, Inc.
5. **Ubicación de proyecto:** Corregimientos: Cristóbal, Cativá y Sabanitas  
Distrito: Colón  
Provincia: Colón
6. **Fecha de inspección (de haberse realizado):** \_\_\_\_\_
7. **Hora de la inspección:** \_\_\_\_\_
8. **Participantes de la inspección:**

Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo

Por la Empresa

Nombre	Cargo

Otra autoridad competente

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo

9. **Información general del proyecto:**

Numeración de la categoría del proyecto:

- Categoría II  
 Categoría III

1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II "LÍNEA DE TRANSMISIÓN  
TELFERS-SABANITAS 230 KV"

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Ríos entre el Chagres y Mandinga  
Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 117

Tipo de proyecto:

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Vial (puentes, caminos, carreteras)
- Hidroeléctrico
- Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
- Otro (especifique): Generación Eléctrica

Área del polígono del proyecto: 65.140 hectáreas con    m<sup>2</sup> (pág. de estudio 23)

**10. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:**

SÍ       NO

Tipo de permiso o autorización:

1.  Obra en cauce.
2.  Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3.  Permiso temporal de uso de agua.
4.  Concesión permanente de uso de agua.

**11. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica**

SÍ       NO

Tipo de influencia:

1.  Aprovechamiento del recurso.
2.  Canalización.
3.  Desvío.
4.  Contaminación/ sedimentación.
5.  Reducción del bosque de galería.
6.  Reducción del ancho del cauce.
7.  Ensanchamiento del cauce.
8.  Profundización del cauce.
9. Otro (especificar): proceso de excavación

**12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:**

Tipo de la fuente a utilizar:  Superficial  Subterránea

Nombre de la fuente hídrica a utilizar: \_\_\_\_\_

Caudal requerido:  I/s temporada seca (enero a abril).

I/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).

En el estudio no está identificado el caudal requerido.

**13. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente:**

Breve justificación presentada por el promotor:

Como parte de esta actividad se realizará un levantamiento de los accidentes geográficos más importantes y de los detalles existentes a lo largo del alineamiento de la línea de transmisión, tales como: límites de propiedad, cercas, construcciones, carreteras, calles, caminos, líneas eléctricas y telefónicas, vía férrea, postes, puentes, quebradas, ríos, siembras y cualquier otro obstáculo que se encuentre dentro de los 20 metros de ancho a cada lado del eje central del alineamiento de la línea de transmisión. Las torres y/o postes a ser instalados no serán colocados en el lecho ni en los márgenes de cursos de agua, asimismo se localizarán a distancias seguras de otras instalaciones y estructuras existentes, y se evitirá la interferencia con vías y accesos.

#### Breve descripción técnica de la obra a realizar

El Proyecto de "Línea de Transmisión Telfers – Sabanitas 230 kV", consiste en la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 230 KV de doble circuito, equipada inicialmente con un solo circuito, la cual conectará a la futura Planta de Generación Eléctrica perteneciente al mismo promotor, a ser construida en Isla Telfers, Colón, con la futura subestación eléctrica localizada en Sabanitas, provincia de Colón. El presente proyecto solo incluye las obras hasta el punto de llegada a las subestaciones ubicadas en cada extremo de la línea de transmisión. La subestación en el área de Telfers forma parte de la Planta de Generación. El Proyecto complementará la infraestructura requerida para que la Planta de Generación a 670 MW a base de gas natural de Generadora de Gatún, pueda cumplir su compromiso con el Estado, para la entrega de la energía generada.

#### **Medidas de mitigación propuestas por el promotor:**

1. La maquinaria y equipo de construcción del Proyecto deben ser sometidos a un mantenimiento que cumpla las especificaciones del fabricante para garantizar la eficiencia de operación de los motores y ausencia de fugas. La ejecución del mantenimiento será controlado a través de un registro pormenorizado donde se evidencie el cumplimiento de dichas especificaciones.
  2. Evitar depositar cualquier volumen excedente de corte o relleno de suelo en o cerca de cuerpos de agua.
  3. Prohibir la descarga de aguas residuales sin tratamiento en cualquier cuerpo de agua o suelos públicos o privados.
  4. Controlar que los materiales de construcción y desechos no sean colocados cerca de las orillas de cuerpos de agua para evitar de esta manera su arrastre.
  5. Baño ningún concepto depositar materiales en márgenes de cursos de agua.

Coordenadas de ubicación de la obra: 1031333 m Norte  
620038 m Este

**14. Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto:** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Día Mes Año

Fecha estimada de inicio de operación del proyecto: \_\_\_\_\_

#### **15. Requiere ampliación:**

**a. Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación**

No se requiere ampliación al proyecto.

## 16. Recomendaciones

- 1) En caso de ser necesario construir obras que ocupen el cauce de agua, ya sea por la infraestructura propia del proyecto u otro tipo de infraestructura indirecta tales como vías de

acceso se deberá solicitar permiso temporal de agua. La empresa que ejecutara el proyecto deberá cumplir con la normativa del Ministerio de Ambiente, en cuanto a permisos temporales de agua, obra en cauce y otras normativas:

- Decreto Ley N° 35 del 22 de Septiembre de 1966  
“Reglamenta el Uso de Las Aguas”
- Decreto Ejecutivo N°70 del 27 de julio de 1973  
“Por el cual se reglamenta el Otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Aguas y se determina la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Recursos Hidráulicos”.
- Decreto Ley N° 75 del 04 de junio de 2008  
“por la cual se dicta la norma de calidad ambiental y niveles de calidad para las aguas continentales de uso recreativo con y sin contacto directo”
- Resolución No. DM.0431-2021 del 16 de agosto de 2021  
“Por lo cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

- 2) La Dirección de Seguridad Hídrica, en base al Estudio de Impacto Ambiental presentado categoría II señala, que el promotor no podrá iniciar la construcción, sin antes no tiene las autorizaciones de las obras en cauce. Dicho esto, aplicamos lo establecido en la Resolución No. DM.0431-2021, Artículo 2 y 3.

Elaborado por:

Nombre: Emet Herrera



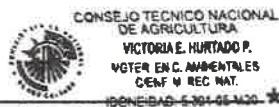
Firma: Emet Herrera  
Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

Fecha: 20 /diciembre /2021

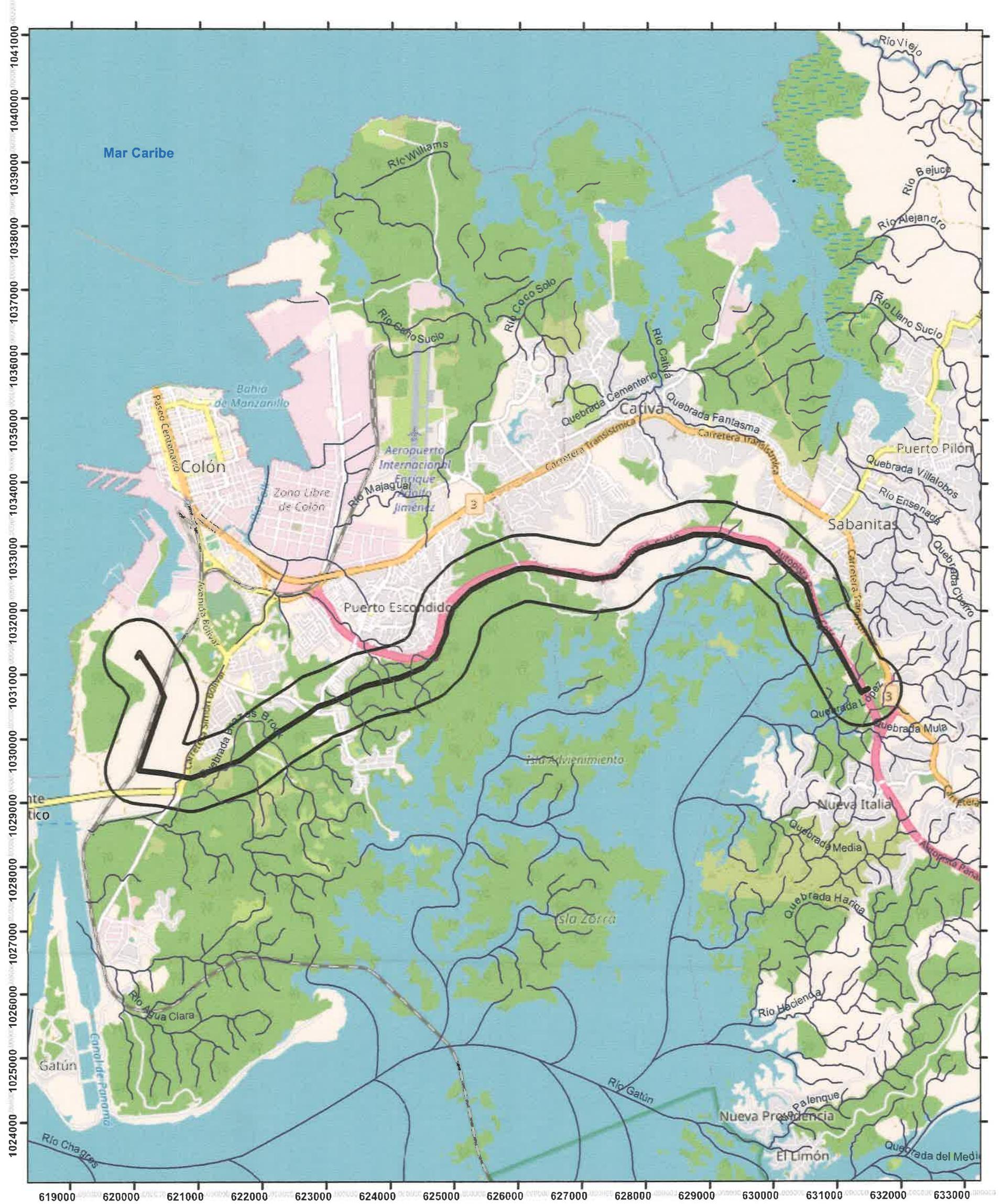
Día      Mes      Año

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de Recursos Hídricos:

Nombre Victoria Hurtado



Firma: Victoria Hurtado  
Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.



Escala 1:60,000

Km

0 0.5 1  
Proyección Universal Tranversa Mercator  
Elipsodeo Clarke 1866  
Datum WGS84  
Zona Norte 17

## Localización Regional



## Leyenda

- Drenaje 25k
  - Drenaje\_25k dentro de proyecto
  - Código Civil Servidumbre Fluvial 3 m ambos margenes
  - Ley Forestal 10 m de protección ambos margenes
  - AI\_Telfers-Sabanitas

Dirección de Seguridad Hídrica 2021